



Expte 306/2021

Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de producción de agua ultrapura para el SLAC

ACTA 2 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE CELEBRADA EL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO PARA LA VALORACION DE LA OFERTA ECONÓMICA Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN EQUIPO DE PRODUCCIÓN DE AGUA ULTRAPURA PARA LA SLAC

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 08:30 horas del día 08 de noviembre de dos mil veintiuno, en la sala de juntas de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe, se reúne la unidad técnica compuesta por los vocales D. Jesús Caramés Sánchez (Director técnico) y D. L.Alejandro Blanco García, Jefe de sección del Laboratorio, y yo, Ana Moncayola Martín, Técnico de Administración General, que actúo como Secretaria de la Mesa.

Objeto de la sesión es reanudar la sesión anterior de 27 de octubre 2021 y proceder a la valoración de las ofertas presentadas que quedó suspendida a fin de requerir a las mercantiles Inilab, S.L y Thermo Fisher Scientific, S.L el catálogo/memoria de la oferta que presentan.

Presentada la documentación en plazo, por los técnicos se informa que *“Examinada la documentación técnica aportada por las empresas INILAB y THERMO SCIENTIFIC, relativa a las especificaciones técnicas del sistema de agua ultrapura ofertado, se evidencia lo siguiente:*

De acuerdo con el PPT (clausula 2.- características mínimas), el agua de entrada para producción de agua ultrapura, será de tipo III, que según norma UNE ISO 3696, puede tener una conductividad de hasta 50 $\mu\text{S}/\text{cm}$

- *El sistema ofertado por INILAB, según documentación aportada, trabaja con agua de entrada tipo II (máximo 20 $\mu\text{S}/\text{cm}$)*
- *El sistema ofertado por THERMO SCIENTIFIC, según documentación aportada, trabaja con agua de entrada <2 $\mu\text{S}/\text{cm}$.*

*Por lo que se propone **excluir** dichos licitadores por no cumplir las características mínimas exigidas en cláusula 2 del PPT.*

Quedando por tanto un único licitador: Merck Life Science.

A la vista de la documentación admitida, la Unidad técnica, por unanimidad, acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un equipo de producción de agua ultrapura para el SLAC a la mercantil **Merck Life Science S.L.U (B79184115)**,.conforme a las características del equipo ofertado y al precio total de 7872,80 euros (6506,45 € más 1366,35 € de IVA), si bien supeditado a que en el término de siete días hábiles presente la documentación que se establece en la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como los certificados de estar al corriente en los pagos a la Agencia tributaria y la Seguridad social.

Mancomunidad de Aguas del Sorbe

C/ Alcarria nº 16, Guadalajara. 19005 (Guadalajara). Tfno. 949247440. Fax: 949247342



Cód. Validación: 92WEIKKQQLSU3PCJ5AD4MEYLZ | Verificación: <https://aguasdesorbe.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 1